71
Boletín
SEPTIEMBRE 2020

¡RECORDEMOS ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES, ESTO NOS AYUDARÁ A TENER UNA OPERACIÓN SEGURA!

Toda persona que opere en el área de movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado, tiene la obligación de cumplir todas las normas contenidas en el Plan Operativo y reportar las condiciones inseguras identificadas.

Zonas en plataforma

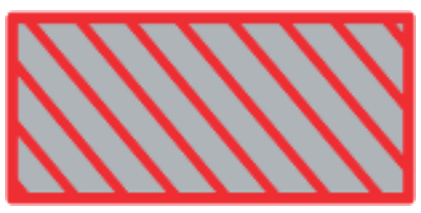

NPA
Área de NO parqueo de vehículos o equipos

EPA
Área de parqueo permanente de vehículos o equipos

ESA
Área de espera para equipos y vehículos

Señales en vías vehiculares

Sentido y máxima velocidad en la vía

Pare por cruce de aeronaves

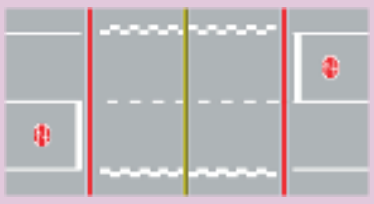

Vía de servicio en calle de rodaje

Límites de velocidad en plataforma, Aeropuerto El Dorado

Máx. velocidad en condiciones normales

Máx. velocidad en la noche o baja visibilidad

Máx. velocidad en la zona de Make Up

SPOT
Punto de rodaje autónomo. Siempre el tren principal debe quedar sobre esta marca.

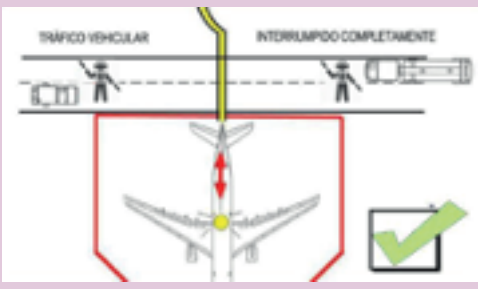

Punta de ala
Debe realizar señales normalizadas a la tripulación y esperar acuse de recibido

Para mayor información consulte:
"PLAN OPERATIVO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO"

https://www.opain.co/page/normativaplanes